

## CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: [editor@elpinguino.com](mailto:editor@elpinguino.com)

### DERECHOS DEL NIÑO: EL COMPROMISO PENDIENTE DE CHILE

#### Señor Director:

Hace 35 años, Chile pactó proteger a su infancia. El 14 de agosto de 1990, al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, el país se comprometió - entre otros - a garantizar salud, educación, protección y participación para todos sus niños, niñas y adolescentes. Hoy, esa promesa aún espera cumplirse.

Según la Defensoría de la Niñez, solo un 25,2% de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño han sido concretadas totalmente. La Ley 21.430 estableció un Sistema de Garantías y Protección Integral que reconoce a los NNA como sujetos plenos de derechos, pero la brecha entre el papel y la realidad sigue siendo amplia.

La pobreza multidimensional afecta al 23% de ellos. El trabajo infantil alcanza al 15,5%. La violencia, ya sea en el hogar o en instituciones, sigue siendo la principal causa de ingreso a programas de cuidado alternativo, afectando incluso a menores de tres años. Y más de 313 mil NNA migrantes enfrentan barreras para acceder a servicios básicos.

Cumplir con la Convención exige más que leyes: requiere una transformación social, cultural y política que los reconozca como agentes de cambio, y un compromiso real de familias, comunidades, sociedad civil y Estado. Para esto es clave fortalecer las Oficinas Locales de la Niñez, apoyar a las familias en su rol de crianza, y construir comunidades seguras y libres de violencia no es opcional, es urgente.

Cada niño y niña tiene derecho a crecer con amor, respeto y protección. No importa su origen, su lengua o su condición social. La igualdad de derechos no admite excepciones. Los compromisos que asumimos hace más de tres décadas deben dejar de ser aspiraciones para convertirse en realidades palpables.

**Juan Pablo Venegas,**  
**Gerente de Incidencia en Políticas**  
**Públicas de World Vision Chile**